

ANC - 104598.- AVISO DE CONVOCATORIA NOTARIAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COTRANSAR SOCIEDAD ANONIMA - COTRANSAR S.A.

LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRÍGUEZ, ABOGADO NOTARIO DE LA CIUDAD DE LIMA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 53° Y 55° DE LA LEY N° 29560- "LEY DE CONVOCATORIA NOTARIAL A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS" EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 116° Y 117° DE LA LEY 26887- "LEY GENERAL DE SOCIEDADES" Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGIMEN DE LA JUNTA GENERAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA, SE CONVOCA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE **COTRANSAR SOCIEDAD ANONIMA - COTRANSAR S.A.** LA MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN **PRIMERA CONVOCATORIA EL MARTES 08 DE OCTUBRE DE 2024**, A LAS 09:30 A.M. EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD UBICADO SITO EN; JIRÓN LOS LIMONCILLOS, MANZANA 14, LOTE 13, URBANIZACIÓN LAS FLORES, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y EN **SEGUNDA CONVOCATORIA EL LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2024**, A LAS 09:30 A.M. EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO, A EFECTOS QUE EN ELLAS SE TRATEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

AGENDA: 1. REMOCIÓN DEL DIRECTORIO Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTORIO. 2. REMOCIÓN DEL SUBGERENTE GENERAL Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO SUBGERENTE GENERAL. 3. FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS. **LIMA, 25 DE SETIEMBRE DE 2024.** **LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRÍGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

EDICTO. - EN EL JUZGADO CIVIL - LURIN, DE LA PROVINCIA DE LIMA, QUE DESPACHA EL JUEZ ARBITO HUANSI JULIO CESAR, ESPECIALISTA ARGUEDAS OCUNDO ANA MARIA, SE VIENE TRAMITANTO EL PROCESO SIGNADO CON N° 00012-2023-0-3003-JR-CI-01, SEGUIDO POR TUESTA SOTO CARMEN ROSA, ULLOA ROMERO JULIA MELISSA CARRILLO SOTO MARTIN, SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, DISPONIENDOSE LA PUBLICACION POR EDICIOS. RESOLUCION N° 2, LURIN, VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES. - SE RESUELVE: 1.- ADMITIR A TRÁMITE EN LA VÍA DEL ABREVIAZO, LA PRESENTE DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN MANZANA I, LOTE 28, AA, HH JUVENTUD DEL BOSQUE, DISTRITO DE PUNTA NEGRA - LIMA, INSCRIPTO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11094915 INTERPUESTA POR JUANITA MELISSA ULLOA ROMERO, MARTIN CARRILLO SOTO Y CARMEN ROSA TUESTA SOTO CONTRA INMOBILIARIA PUNTA CASCAJAL S.A.C.. Y POR OFRECIDOS LOS MEDIOS PROBATORIOS CONSIGNADOS EN EL ESCRITO DE DEMANDA. 2.- POR RESOLUCION N° 12 DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, INCORPORENSE COMO PARTE DEMANDADA A DON UMBERTO PIERO GHISLETTI MENICOCCI, CORRASE TRASLADO DE LA MISMA A LA DEMANDADA, A EFECTO QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA HACERLO. 3.- Y EN APLICACION DEL ARTICULO 506° DEL CODIGO ACOTADO, PUBLIQUESE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA CON LA FINALIDAD DE PUBLICITAR Y PONER DE CONOCIMIENTO DE TODA PERSONA QUE PUDIERA TENER ALGÚN DERECHO CON RELACIÓN A LA PRETENSIÓN CONTENIDA EN LA DEMANDA, DEBIENDO DE PUBLICITARSE LOS EDICIOS, SIN PERJUICIO DE LO ORDENADO EN EL ARTICULO 167° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES DÍAS HÁBILES. NOTIFIQUESE. - LURIN, 04 DE SETIEMBRE DE 2024. - Carlos R. Minaya Yparraguirre - Abogado - C.A.C. N° 4456.

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 355° de la Ley General de Sociedades, se comunica que, por medio de la Junta General de Accionistas de Yukon Latam Investments S.A. de fecha 18 de septiembre de 2024 y Junta de Accionistas de 842811 Yukon Inc., sociedad principal de 842811 Yukon Inc., Sucursal del Perú, de fecha 18 de septiembre de 2024, se aprobó el Proyecto de Fusión presentado por sus respectivas administraciones, y asimismo, se aprobó llevar a cabo la fusión bajo la modalidad prevista en el Numeral 2 del Artículo 344° de la Ley General de Sociedades.

En virtud de tales acuerdos, 842811 Yukon Inc. continuará su existencia como consecuencia de la presente fusión, al amparo de la ley aplicable del territorio de Yukon, Canadá. En la fecha de entrada en vigencia de la fusión, 842811 Yukon Inc. Sucursal del Perú, recibirá, a título universal y en un único acto, el bloque patrimonial de Yukon Latam Investments S.A.; y, por tanto, Yukon Latam Investments S.A. se extinguirá sin necesidad de liquidarse.

La fusión acordada entrará en vigencia en el momento de emisión del certificado de fusión (Certificate of Amalgamation), emitido por el Registro Corporativo del territorio de Yukon, Canadá.

23 de setiembre de 2024

842811 Yukon Inc. Sucursal del Perú

Yukon Latam Investments S.A.

KX57614.- SUCESIÓN INTESTADA .- ANTE ESTA NOTARIA, DOÑA ROSSANA JIMINA SUÁREZ NOGUEIRA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGE **JUAN TEODORO ESPINOZA BORDA**, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE JESÚS MARÍA, EL DIA 06 DE AGOSTO DE 2024 SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE DEFUNCIÓN, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2024, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL- RENIEC, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL FIJADO EN CALLE JIRÓN LA PAZ 235, DEPARTAMENTO 101, URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA, ETAPA 1, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA A FIN QUE TANTO LA SOLICITANTE Y SUS HIJOS NATALY ROSSANA ESPINOZA SUÁREZ Y JUAN ANDRÉ ESPINOZA SUÁREZ, SEAN DECLARADOS COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. **LIMA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2024.** **AV. LA MOLINA 1167-118, LA MOLINA.TLFS. (01)6806091 - 998562501. ANA MARIA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA.**

ANTE MI NOTARIA, **EVA EUDOCIA REAÑO DAVALOS DE CAMARENA** CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE, ISABEL VICTORIA CAMARENA REAÑO, CARLOS RODRIGO CAMARENA REAÑO Y **EVA MILAGROS CAMARENA REAÑO** HIJOS DEL CAUSANTE, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE **AMADEO CAMARENA BARZOLA**, FALLECIDO CASADO, EL 29 DE JUNIO DEL 2024, EN CALLAO, CALLAO. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSOEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. **CALLAO, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2.024.** **- JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.**

KR39305.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. - A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, **ROSA AMADA NEIRA TOCTO**, SOLICITA RECTIFICAR SU PARTIDA DE MATRIMONIO, DICE, EL CONTRAYENTE HIJO DE: CESAR BRAVO RATTO Y LEONOR AMEZAGA DE BRAVO. DEBE DECIR: **CESAR ARMANDO BRAVO RATTO, Y RUTH LEONOR ANGELICA AMEZAGA CARBAJAL DE BRAVO**. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. **LIMA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2024.** **Sandro Mas Cárdenas - Notario de Lima.**

KARDEX 39388.- SUCESIÓN INTESTADA. - A MI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449, MIRAFLORES, DOÑA MARIA LUISA DE LA CRUZ DIAZ, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DOÑA MARIA ELENA DIAZ BAZAN, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA CON FECHA 23 DE MAYO DE 2014. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. **LIMA, 19 DE SETIEMBRE DE 2024.** **SANDRO MAS CARDENAS - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

Ref: SUCESIÓN INTESTADA. - Ante esta notaría, se presentó **ANGELA CECILIA ZAMORA TAFUR**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre **JOSE MANUEL ZAMORA JANAMPA**, fallecida el 23 de febrero de 2014, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de Ley. Kardex 188906. Lima, 20 de setiembre del 2024. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO. Yparraguirre - Abogado - C.A.C. N° 4456.**

NC - 2918.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTA **DIÉGO FERNANDEZ BACA ARSENTALES, SOLICITANDO RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO POR CONSIGNARSE ERRADAMENTE EL NOMBRE DE SU MADRE: "CATHERINE PERLA ROSA ARSENTALES", SIENDO LO CORRECTO: "CATHERINE PERLA ROSA ARSENTALES BARANDIARAN", EL NOMBRE DE SU PADRE: "FREDDY NERIO FERNANDEZ BACA AYLLÓN" Y SU NOMBRE: "DIÉGO FERNANDEZ BACA ARSENTALES", SIENDO LO CORRECTO: "DIÉGO FERNÁNDEZ BACA ARSENTALES". **LIMA, 14 DE SETIEMBRE DE 2024.** **MARCO A- BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.****

La fusión acordada entrará en vigencia en el momento de emisión del certificado de fusión (Certificate of Amalgamation), emitido por el Registro Corporativo del territorio de Yukon, Canadá.

23 de setiembre de 2024

842811 Yukon Inc. Sucursal del Perú

Yukon Latam Investments S.A.

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA. - ANTE EL DESPACHO DE LA NOTARIA GENOVEA ELIZABETH CRAGG CAMPOS SITO EN LA CALLE JOSE BARRIONUEVO N° 353, DISTRITO DE CHORRILLOS Y BAJO EL KARDEX N° 37.892, NATIVIDAD CORIMAYHUA LUQUE VDA DE ARI, JUBER GUILLERMO ARI CORIMAYHUA, NELLY SONIA ARI CORIMAYHUA Y GLADYS MARLENI ARI CORIMAYHUA; HAN SOLICITADO FORMALMENTE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. EL SOL CONSTITUIDO POR PARTE DEL AREA REMANENTE 2 DENOMINADO SUB LOTE 12 C DEL LOTE N° 12, DE LA MANZANA U, DE LA URBANIZACIÓN LA CAMPINA, QUINTA ZONA, DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 543.85 M2, (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) Y CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON LA AV. DEL SOL CON 11.94 ML., POR LA DERECHA ENTRANDO CON EL LOTE INDEPENDIZADO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 46846702 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA Y EL ÁREA REMANENTE 2 DEL SUB LOTE 12-C, CON 44.65 ML., POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON EL LOTE INDEPENDIZADO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 15308725 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, CON 55.63 ML., POR EL FONDO CON EL ÁREA REMANENTE 2 DENOMINADO SUB LOTE 12-C CON 15.60 ML. EL LOTE N° 12 DE LA MANZANA U DEL QUE FORMA PARTE EL INMUEBLE MATERIA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 42191205 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA: QUIENES MANIFIESTAN POSEERLO EN FORMA CONTINUA, PACIFICA Y PUBLICA, DESDE HACE MAS DE DIEZ AÑOS, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL **COMPANIA INMOBILIARIA SAN SEBASTIÁN SOCIEDAD ANÓNIMA**, A LA QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO A TODO AQUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHO SOBRE EL BIEN, PARA EJERCERLO CONFORME A LEY, LO QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMENTO DE LA LEY 27333. **LIMA,09 DE SETIEMBRE DEL 2024.** **GENOVEA CRAGG CAMPOS - Abogado - Notario de Lima - CNL. 046.**

ANTE MÍ, **NELY FLOR SANTA CRUZ VERA VIUDA DE TERRONES Y ELBA TERRONES SANTA CRUZ** EN NOMBRE PROPIO Y REPRESENTACIÓN DE **SONIA SOLEDAD TERRONES SANTA CRUZ, CLAUDIA PATRICIA TERRONES SANTA CRUZ, MARIBEL TERRONES SANTA CRUZ, FLOR DE MARIA TERRONES SANTA CRUZ Y NOEMÍ TERRONES SANTA CRUZ** SOLICITAN LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1. **NELY FLOR SANTA CRUZ VERA**, SU PARTIDA DE MATRIMONIO RESPECTO DE SU NOMBRE, EN EL MARGEN DE LA MISMA: • DICE: MUJER: **NELY FLOR SANTA CRUZ**. • DEBE DECIR: MUJER: **NELY FLOR SANTA CRUZ VERA**. 2. **ELBA TERRONES SANTA CRUZ** EN NOMBRE PROPIO Y REPRESENTACIÓN DE **SONIA SOLEDAD TERRONES SANTA CRUZ, CLAUDIA PATRICIA TERRONES SANTA CRUZ, MARIBEL TERRONES SANTA CRUZ, FLOR DE MARIA TERRONES SANTA CRUZ Y NOEMÍ TERRONES SANTA CRUZ**, SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO: RESPECTO DEL NOMBRE DE SU PADRE, EN EL CASO DE TODAS SUS REPRESENTADAS DICE: • DICE: **URSINO TERRONES VASQUEZ**. • DEBE DECIR: **URCINO TERRONES VASQUEZ**. RESPECTO DEL NOMBRE DE SU MADRE, EN EL CASO PROPIO Y LAS CUATRO PRIMERAS DE SUS REPRESENTADAS: • DICE: **NELLY FLOR SANTA CRUZ DE TERRONES**. • DEBE DECIR: **NELY FLOR SANTA CRUZ VERA**. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. **LIMA, 19 DE SETIEMBRE DEL 2024.** **LOUDELVI YAÑEZ ASPILCUETA - NOTARIA DE LIMA - AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TRÉBOL - LOS OLIVOS.**

PO ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DEL 2024, SE APROBO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA: TEO TRANSPORTES SAC CON RUC N° 20550844754, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A **ESCALANTE BELLIDO EDGAR** CON DNI N° 40285129, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N° 26887.

ESCALANTE BELLIDO EDGAR
LIQUIDADOR

ASOCIACIÓN DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
ADOFAIP
CONVOCATORIA

El Señor Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú - ADOFAIP, con acuerdo del Consejo Directivo, en cumplimiento de los artículos 23°, 26° b.3 y 89° del Estatuto, **CONVOCA** a los Señores Asociados a la **Asamblea General Ordinaria de Elecciones** que se llevará a cabo el viernes 11 de octubre del 2024.

HORA: 1ra. Citación: 08.00 horas
2da. Citación: 09.00 horas
LUGAR: Av. San Felipe N°379, distrito de Jesús María.
AGENDA: Elegir al Consejo Directivo periodo 2025 - 2026
Jesús María, 23 de setiembre del 2024
JOSÉ ANTONIO MIRANDA ACERO
CORONEL PNP
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DNI: 44294198

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas del 19 de setiembre del 2024 se acordó la disolución y liquidación de la empresa **CORPORACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SAC** nombrándose liquidador a la empresa **COEPTUM S.A.C.**

Lima, 23 de setiembre del 2024

EL LIQUIDADOR

AVISO DE ACUERDO DE TRANSFORMACION

Por acuerdo de Junta Universal de Accionistas, de fecha 16.08.2024, la sociedad **MULTISERVICIOS DE BUSES DE SOLOVIAC S.A.**, acordó cambiar su denominación y transformarse en una sociedad anónima cerrada, con la denominación de **Transportes Inversiones 19 S.A.C.** De conformidad con lo dispuesto en el art. 337 de la L.G.S

Callao, 18 de setiembre de 2024

MULTISERVICIOS DE BUSES DE SOLOVIAC S.A.
FABIAN VERDE ESPINOZA
GERENTE GENERAL

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas celebrada el 19 de Setiembre de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **TRADERCOM PERU S.A.C.** con RUC **20600043677**, nombrándose liquidador a la Señorita **JANET ERIKA SALINAS PUMA** con DNI **46265600**

Lima, 20 de Setiembre de 2024

JANET ERIKA SALINAS PUMA
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el Art. 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 19 de Septiembre del 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **COMERCIALIZADORA JIT EXPRESS PERU S.A.C.**, RUC N° 20608942239, nombrándose como Liquidador al Sr. Juan Revoredo Cereceda con DNI N° 09048144. Lima, 20 de Setiembre del 2024

EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 412 de la L.G.S. se comunica que Junta General de Accionistas de fecha 19/09/2024, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de Empresa **FACTORIA BRERÓ HERMANOS S.A.** con RUC 20100263930, designándose como liquidador al Sr. Alberto Ignacio Alegria Chinchay con DNI N° 09538902. Lima, 19 de Setiembre del 2024.

EL LIQUIDADOR